

Los sacramentos

Angel Calvo Cortés

Alberto Ruiz Diaz



7

Los sacramentos

I. EL NOMBRE

La palabra *sacramento* se deriva del latín «*sacramentum*», que era el término técnico que expresaba la *jura de bandera* por parte de los soldados. Designó también la suma de dinero que se dejaba en lugar sagrado antes de comenzar un proceso civil y que, caso de perderlo, quedaba en dicho lugar para ser empleada. Ambos significados, juramento militar y depósito con ocasión de un proceso, se fundan en lo mismo, es decir, en la consagración público-jurídica del juramento mediante una automaldición para el caso de perjurio.

La palabra era empleada por los cristianos ya antes de Tertuliano. Se usó para traducir el vocablo griego *mysterion* en los textos bíblicos, indicando el plan de salvación que Dios va revelando. Se aplica también al bautismo y a la eucaristía y, más en concreto, a las promesas del bautismo comparándolas así con la jura de bandera de los militares.

San Agustín perfila el concepto estricto de sacramento al definirlo como signo sagrado o palabra visible. La palabra, como signo principal de comunicación entre los hombres, sirve para explicar el papel de estas otras realidades cuyo mensaje se recibe por la vista (palabra visible).

Es propio del sacramento ser signo visible de una realidad invisible. En lo visible del signo hay una semejanza con lo invisible significado. El signo sacramental indica dos cosas: una actitud hecha ya realidad en el hombre, sin la cual la realización del sacramento carece de sentido, y una eficacia o fuerza salvífica comunicada por la realización sacramental.

Durante muchos siglos, la palabra *sacramento*, usada como sinónimo de símbolo de lo sagrado, se aplicaba a centenares de sacramentos. San Agustín llega a enumerar hasta 304 sacramentos. A partir del siglo XII, se comienzan a destacar siete gestos primordiales de la iglesia, que son los siete sacramentos actuales. En el sínodo de Lyon (1274) y en el concilio de Florencia (1339), la iglesia asumió oficialmente esta doctrina y, por fin, en el Concilio de Trento se definió que «los sacramentos de la nueva ley son *siete*, ni más ni menos».

Actualmente, los teólogos hablan de *Cristo* como sacramento originario y de la *iglesia* como sacramento raíz y también de *los pobres* como sacramento de Cristo.

La expresión *misterio* (del griego «*mysterion*») significó al principio «designio» o «plan secreto». Posteriormente, se empleó para referirse

Los sacramentos



Angel Calvo Cortés
Alberto Ruiz Díaz

a los ritos secretos de iniciación de las religiones místicas y de ahí pasó a designar *los ritos de iniciación cristiana* (bautismo, confirmación y eucaristía), llegando a ser sinónimo de símbolo y de sacramento. Este término acentúa más el matiz de experiencia invisible e inefable vivida en las celebraciones sacramentales.

Las realidades que hoy llamamos sacramentos fueron también denominadas *signos*, destacando su capacidad de llevarnos al conocimiento de otra cosa, pero, en esta línea, parece más afortunada la palabra *símbolo* (del griego «sym-ballein», reunir o juntar). Originariamente, símbolo era cada una de las dos mitades de un objeto partido (anillo, caña, moneda, etc.) que cuadraban y encajaban al juntarlas. Luego se empleó para señalar los *objetos o gestos capaces de evocar realidades que no pueden ser enunciadas o definidas de modo adecuado mediante conceptos o términos abstractos*. El símbolo tiene siempre una semejanza con la realidad expresada, que constituye la base de la evocación y de la expresión. Los sacramentos cristianos han sido llamados símbolos, porque *expresan las experiencias fundamentales de la vida cristiana, que son invisibles, inefables e indefinibles*.

2. EL LENGUAJE DE LOS SIMBOLOS

El ser humano es persona en relación con otros y con la naturaleza. No sólo vive en un universo físico, sino también en un universo simbólico. La capacidad abstracta de la inteligencia humana hace que el hombre pueda comunicarse con sus semejantes por medio del lenguaje, pues sabe dar significado a los sonidos, a las palabras y a los gestos. No se comunica solamente por señales, sino también por signos. *La señal* es un estímulo, no una percepción. La respuesta a la señal es refleja. Sin embargo, *el signo* es percepción, interpretación. La respuesta al signo es consciente. Dos tipos de realidades componen el contenido de la expresión humana: los *conoci-*

mientos y las *experiencias*. Los conocimientos puede expresarlos el hombre mediante un lenguaje descriptivo o científico, pero cuando lo que quiere transmitir es su experiencia interior, el lenguaje científico o conceptual no le sirve y se ve impulsado a utilizar el lenguaje simbólico. *Las experiencias interiores no pueden ser transmitidas íntegramente. Sólo pueden ser sugeridas, evocadas, revividas... a través de ciertos símbolos*. Donde no llega la palabra, llega el símbolo. El símbolo es la expresión de una experiencia. Todo símbolo es signo, pero no a la inversa. El signo consiste en la unión de un significante y un significado, pero lo significado es siempre un concepto. En el símbolo se da un componente no conceptualizable, puesto que la experiencia adentra sus raíces en el inconsciente de la persona. La metáfora es la figura lingüística que más se parece al símbolo. Es una desviación del sentido literal de la palabra con una semejanza entre el sentido literal y el figurado, a partir de la cual se puede inventar o articular. El símbolo, sin embargo, se articula a partir de la correspondencia entre el nivel semántico y el consciente y las experiencias fundamentales de la existencia. Podemos llamar *gesto simbólico* al que no consista simplemente en una manipulación de utensilios, sino que sea una actitud corporal *con intención*



Relieve con símbolos paleocristianos. Museo arqueológico. Zadar.

Los sacramentos



Angel Calvo Cortés

Alberto Ruiz Diaz

de expresar algo. El gesto simbólico que se ha establecido para repetir y sugerir la experiencia que lo originó se llama rito. El rito es auténtico en la medida que expresa la experiencia que simboliza. Si falla la experiencia, el gesto se queda en mero ritual momificado, muy próximo a la magia.

La fe cristiana comporta experiencias profundas y fundamentales en la vida de la persona y no se expresa adecuadamente sólo mediante ideas o con un determinado comportamiento moral. Como el amor necesita símbolos para expresarse, la fe necesita sus propios símbolos. Estos símbolos, los sacramentos, se basan en experiencias humanas, pero al mismo tiempo son esencialmente una creación del espíritu de Dios. El actúa en el sacramento, pero no por la intención instrumental del rito, sino por la experiencia que vive el creyente y mediante esa experiencia que se expresará simbólicamente en la celebración sacramental. Si la experiencia crea la expresión, la expresión crea y recrea la experiencia, y en este sentido es cierto que los símbolos litúrgico-sacramentales no sólo suponen la fe, sino que la alimentan y la recrean: son eficaces para la fe y por eso el acto de fe de la expresión simbólica es parte integrante del sacramento.

3. DOCTRINA DE LA IGLESIA

Al igual que falta en la biblia, también en los primeros siglos de la iglesia falta el concepto de sacramento. Fue sobre todo a partir del siglo XII cuando el tema recibió más atención y claridad. Posteriormente, el concilio de Trento, recogiendo en lo esencial el pensamiento de santo Tomás, sentó oficialmente la doctrina de la iglesia sobre el tema, aun sin dar una definición explícita de sacramento, en los trece cánones siguientes:

Can. 1. Si alguno dijere que los sacramentos de la nueva ley no fueron instituidos todos por Jesucristo Nuestro Señor, o que son más o menos de siete, a



Miniatura del código de Halleguard

saber, bautismo, confirmación, eucaristía, penitencia, extremaunción, orden y matrimonio, o también que alguno de éstos no es verdadera y propiamente sacramento, sea anatema.

Can. 2. Si alguno dijere que estos mismos sacramentos de la nueva ley no se distinguen de los sacramentos de la ley antigua sino en que las ceremonias son otras y otros los ritos externos, sea anatema.

Can. 3. Si alguno dijere que estos siete sacramentos de tal modo son entre sí iguales que por ninguna razón es uno más digno que otro, sea anatema.

Can. 4. Si alguno dijere que los sacramentos de la nueva ley no son necesarios para la salvación, sino superfluos, y que sin ellos o el deseo de ellos, los hombres alcanzan de Dios, por la sola fe, la gracia de la justificación —aun cuando no todos los sacramentos sean necesarios a cada uno—, sea anatema.

Can. 5. Si alguno dijere que estos sacramentos fueron instituidos por el solo motivo de alimentar la fe, sea anatema.

Can. 6. Si alguno dijere que los sacramentos de la nueva ley no contienen la gracia que significan, o que no confieren la gracia misma a los que no ponen óbice, como si sólo fueran signos externos de la gracia o justicia recibida por la fe y ciertas señales de la profesión cristiana, por las que se distinguen entre los hombres los fieles de los infieles, sea anatema.

Los sacramentos



Angel Calvo Cortés
Alberto Ruiz Díaz

Can. 7. Si alguno dijere que no siempre y a todos se da la gracia por estos sacramentos, en cuanto depende de la parte de Dios, aun cuando debidamente los reciban, sino alguna vez y a algunos, sea anatema.

Can. 8. Si alguno dijere que por medio de los mismos sacramentos de la nueva ley no se confiere la gracia *ex opere operato*, sino que la fe sola en la promesa divina basta para conseguir la gracia, sea anatema.

Can. 9. Si alguno dijere que en tres sacramentos, a saber, bautismo, confirmación y orden, no se imprime carácter en el alma, esto es, cierto signo espiritual e indoleble, por lo que no pueden repetirse, sea anatema.

Can. 10. Si alguno dijere que todos los cristianos tienen poder en la palabra y en la administración de todos los sacramentos, sea anatema.

Can. 11. Si alguno dijere que en los ministros, al realizar y conferir los sacramentos, no se requiere intención por lo menos de hacer lo que hace la iglesia, sea anatema.

Can. 12. Si alguno dijere que el ministro que está en pecado mortal, con sólo guardar todo lo esencial que atañe a la realización o colación del sacramento, no realiza o confiere el sacramento, sea anatema.

Can. 13. Si alguno dijere que los ritos recibidos y aprobados de la iglesia católica que suelen usarse en la solemne administración de los sacramentos, pueden despreciarse o ser omitidos, por el ministro a su arbitrio sin pecado, o mudados en otros por obra de cualquier pastor de las iglesias, sea anatema.

Siguiendo al Concilio de Trento, que no da una definición de este concepto, podríamos describir aproximadamente la esencia del sacramento del modo siguiente: los sacramentos son signos de salvación, instituidos por Jesucristo y encomendados a la iglesia, que constan de una cosa creada (elemento) y una palabra pronunciada por encargo de la iglesia, y que significan y a la vez operan realidades espirituales de acuerdo con su institución por Cristo; el sacramento es, en consecuencia, un modo, que se hace presente en su realización por la iglesia, de la salvación inaugurada por Cristo.

Los catecismos y los manuales de teología clásicos suelen definir el sacramento como un signo sensible, instituido por Cristo para significar y producir la gracia.

El Concilio Vaticano II tampoco incluye una definición de sacramento, sino que habla de su naturaleza y constata la necesidad de reformar los ritos sacramentales:

Los sacramentos están ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del cuerpo de Cristo y, en definitiva, a dar culto a Dios; pero, en cuanto signos, también tienen un fin pedagógico. No sólo suponen la fe, sino que, a la vez, la alimentan, la robustecen y la expresan por medio de palabras y cosas; por esto se llaman sacramentos de la fe. Confieren ciertamente la gracia, pero también su celebración prepara perfectamente a los fieles para recibir fructuosamente la misma gracia, rendir culto a Dios y practicar la caridad.

Por consiguiente, es de suma importancia que los fieles comprendan fácilmente los signos sacramentales y reciban con la mayor frecuencia posible aquellos sacramentos que han sido instituidos para alimentar la vida cristiana.

Habiéndose introducido en los ritos de los sacramentos y sacramentales, con el correr del tiempo, ciertas cosas que actualmente oscurecen de alguna manera su naturaleza y su fin, y siendo necesario acomodar otras a las necesidades presentes, el sacrosanto concilio determina lo siguiente para su revisión.
(SC 60 y 62).

En numerosos textos, sin embargo, se califica a la iglesia de sacramento, indicando que ella prolonga en el tiempo y en el espacio la presencia salvadora y liberadora de Jesús entre los hombres. Cristo se hace visible hoy por su cuerpo que es la iglesia; por ello podemos llamarla *sacramento primordial* o protosacramento. La iglesia como sacramento nos remite a algo más allá de sí misma. Lo externo en la iglesia debe responder por tanto a este papel y expresar en cada tiempo y cultura su referencia a *Jesús de Nazaret*, que es a su vez *sacramento del encuentro con Dios*. El es el sacramento original: «El que me ve a mí, está viendo al Padre» (Jn 14, 9). El es el único mediador, el rostro humano de Dios. Por consiguiente, la celebración de cualquier sacramento debe ser manifestación de la cercanía de Jesús a los hombres y ha de expresar el camino y la liberación misma que Jesús aporta al hombre. En esta línea han de ir los símbolos sacramentales.

Los sacramentos



Angel Calvo Cortés

Alberto Ruiz Díaz

4. TEOLOGÍA ACTUAL SOBRE LOS SACRAMENTOS

La teología actual ve a los sacramentos como los símbolos fundamentales de nuestra fe, que tienen su origen y su razón de ser en el *sacramento original que es Jesús*, liberador de los hombres. Los siete gestos son manifestación del gran símbolo sacramental que es la iglesia, la comunidad de creyentes que celebra y expresa así las experiencias básicas de su fe. No son meros ritos religiosos que comunican automáticamente la gracia de Dios a los hombres.

Se ve en ellos unos símbolos no individuales, sino *esencialmente comunitarios*, que surgen de la comunidad y están destinados a la comunidad. Por otra parte, se maneja hoy un concepto de gracia santificante menos cosificado y más expresado en relación de amistad Dios-hombre.

Respecto a su institución por Cristo, Karl Rahner opina que «sin prejuzgar esa dependencia inmediata histórica de determinados sacramentos con el Jesús prepascual y con su palabra, y sin meternos a discutirla, podemos simplemente afirmar: los sacramentos en general fueron instituidos por Cristo, *en cuanto y en tanto que la iglesia como tal procede de él*». Se establece así la secuencia: *sacramento original (Jesús) - sacramento primordial (iglesia) - sacramentos concretos*. Parece superfluo buscar una determinada frase de la que deducir que Jesús instituyó entonces determinado sacramento. Sustituir la palabra institución, que tiene hoy un significado muy preciso, por otras más amplias como fundamentación o creación, es necesario, en la opinión de algunos teólogos. *Cristo es autor de los sacramentos a través de la misma iglesia sacramento de salvación.*

La *eficacia sacramental* («ex opere operato») se interpreta contraponiendo esa fórmula a la de «ex opere operantis», es decir, que *no se debe a la actuación de las personas que realizan el sacramento, sino a la obra realizada por Cristo*. Se

orienta pues a evitar toda impresión de automatismo o de magia.

El Concilio de Trento afirma que la iglesia tiene potestad para cambiar en los sacramentos todo aquello que sea más conveniente para la utilidad de los fieles, de acuerdo con la variedad de circunstancias, tiempos y lugares, con tal que se respete la sustancia de los mismos sacramentos. Sin embargo, ningún documento eclesiástico ha definido en qué consiste esta sustancia. El Vaticano II pide además que, al adaptar la liturgia a la mentalidad y tradiciones de los pueblos, se salve la unidad sustancial del rito romano, lo que resulta más restrictivo que la postura tridentina. Dada la variedad de sentencias teológicas, se puede afirmar que la iglesia es libre para expresar la gracia sacramental de la manera que considere más adecuada, debiendo ser el signo que se utilice en cada caso apto para expresar la gracia en cuestión. En este caso, confundir la unidad con la uniformidad de los ritos externos pudiera ser gravemente perjudicial para muchas comunidades.

En lo referente al valor definitivo de los documentos del magisterio de la iglesia que han tratado sobre los sacramentos en general (incluidos los cánones de Trento), algunos teólogos niegan que constituyan definiciones dogmáticas propiamente tales. Se suelen basar en que no tenemos los datos necesarios para afirmar con seguridad que la doctrina que en ellos se expresa fuese presentada por el concilio como doctrina de fe, en el sentido que hoy damos a esa expresión. Afirman que, por el análisis de las actas, consta que no tuvieron intención de dar a sus afirmaciones el valor que hoy damos nosotros a un dogma de fe. Simplemente, serían afirmaciones pertenecientes a la doctrina católica que es presentada por los obispos y teólogos para que los fieles las acepten y las vivan. De cualquier modo, lo que sí es evidente es que las afirmaciones doctrinales deben entenderse a partir de la situación histórico-eclesial en que han surgido.

Los sacramentos



Angel Calvo Cortés
Alberto Ruiz Díaz

5. LOS SACRAMENTOS EN LA SOCIEDAD DE HOY

El *no creyente* puede ver en los sacramentos un folklore religioso burgués, conjuros mágicos inútiles o ritos religiosos alienantes. En *las sociedades tradicionalmente cristianas*, su función como ritos de integración social y de celebración de los hechos fundamentales de la vida humana es obvia, con todas las ventajas e inconvenientes que ello conlleva para una correcta vivencia de la fe cristiana. En países donde el cristianismo sociológico es mayoría, la interpretación en clave religiosa (no específicamente cristiana) de los sacramentos los convierte en rituales momificados a los que se asiste con un talante individual y pasivo. El efecto real de esta situación es que se convierten en factores tranquilizantes, es decir, de conservación y estabilización de la sociedad y de la iglesia. Sacralizan en diferentes medidas las formas sociales fundamentales. Son obligaciones exteriores impuestas por la tradición o el derecho positivo más que formas de expresión de fe. Se puede decir que de esta forma son ritos que ocultan la falta de fe más que manifestaciones de su existencia.

Entre *los creyentes practicantes o militantes* se da otro tipo de problemas. Por una parte, un «sacramentalismo» que reduce la vida de fe a la vida de oración y a los sacramentos, cayendo en un espiritualismo alienante que se aleja de la vida real. Va acompañado de una participación sacramental individualista y descomprometedora. Hay en esta postura un distanciamiento o falta de relación entre la vida diaria y la liturgia. Esta práctica está muchas veces relacionada con una concepción «cosista» de la gracia que estaría contenida en los sacramentos como en un depósito, de lo que se deduciría que a más sacramentos más gracia, dando pie así a un extraño consumismo. Sin embargo, no es fácil concebir que la amistad crezca en proporción directa a las veces que se ven dos amigos.

En el extremo opuesto están los que entienden que una fe comprometida basta y por tanto no son necesarios los sacramentos. De estas dos posturas nace la falsa contraposición: sacramentalizar o evangelizar.

La verdad es que una iglesia que bautiza a niños sin uso de razón y unge a los enfermos que ya la han perdido, no ofrece al mundo una imagen demasiado comprometedor de sus sacramentos, que desde luego no son un premio «para buenos», pero tampoco un disfraz para la injusticia. Nos encontramos con la contradicción social de que quienes no tienen fe piden a la iglesia los sacramentos y los que la tienen están dejando de recibirlos, porque ya no comprenden su sentido. Estas son afirmaciones evidentemente poco matizadas, pero plantean numerosos interrogantes a la hora de actuar.

Caminar hacia una armonización entre la actividad comprometida y la interioridad y la celebración cristiana de la fe implica que el sujeto de los sacramentos no debe limitarse a «no poner obstáculos» a la gracia. Según san Agustín y santo Tomás, la fe tiene aquí un papel primordial. Alejar cualquier concepción de automatismo o magia atribuyendo a la ceremonia misma y no a Cristo el efecto sacramental es también acercarse a una revivificación necesaria. Entender su sentido comunitario y, por tanto, hablar más de celebración que de administración, conceder a los sacramentos una finalidad en sí mismos sin instrumentalizarlos ni para guardar un determinado código sexual ni como medio para comprometerse en la lucha política, los va acercando a ser celebraciones festivas y simbólicas de la comunidad cristiana en las que ésta expresa su fe y por tanto su solidaridad concreta con los hermanos, recibiendo la misma solidaridad de Jesús con los participantes.

Los sacramentos



Angel Calvo Cortés
Alberto Ruiz Díaz

6. NORMATIVA ACTUAL SOBRE LOS SACRAMENTOS

El *Código de Derecho Canónico*, promulgado por Juan Pablo II en 1983, dedica nueve cánones a los sacramentos en general. He aquí algunos de ellos:

Can. Los sacramentos del Nuevo Testamento, instituidos por Cristo Nuestro Señor y encomendados a la iglesia, en cuanto que son acciones de Cristo y de la iglesia, son signos y medios con los que se expresa y fortalece la fe, se rinde culto a Dios y se realiza la santificación de los hombres, y por tanto contribuyen en gran medida a crear, corroborar y manifestar la comunión eclesial; por esta razón, tanto los sagrados ministros como los demás fieles deben comportarse con grandísima veneración y con la debida diligencia al celebrarlos.

Can. Puesto que los sacramentos son los mismos para toda la iglesia y pertenecen al depósito divino, corresponde exclusivamente a la autoridad suprema de la iglesia aprobar o definir lo que se requiere para su validez, y a ella misma o a otra autoridad competente, de acuerdo con el can. 838, §§ 3 y 4, corresponde establecer lo que se refiere a su celebración, administración y recepción lícita, así como también al ritual que debe observarse en su celebración.

Can. § 1. Quien no ha recibido el bautismo, no puede ser admitido válidamente a los demás sacramentos.

§ 2. Los sacramentos del bautismo, de la confirmación y de la santísima eucaristía están tan íntimamente unidos entre sí, que todos son necesarios para la plena iniciación cristiana.

Can. § 1. Los ministros sagrados no pueden negar los sacramentos a quienes los pidan de modo oportuno, estén bien dispuestos y no les sea prohibido por el derecho recibirlos.

§ 2. Los pastores de almas y los demás fieles, cada uno según su función eclesial, tienen obligación de procurar que quienes piden los sacramentos se preparen para recibirlos con la debida evangelización y formación catequética, atendiendo a las normas dadas por la autoridad eclesial competente.

Can. § 1. Los sacramentos del bautismo, de la confirmación y del orden imprimen carácter y, por tanto, no pueden reiterarse.

§ 2. Si, después de haber realizado una investigación diligente, subsiste duda prudente sobre si los sacramentos tratados en el § 1 fueron realmente recibidos o lo fueron válidamente, sean administrados bajo condición.

Can. § 1. En la celebración de los sacramentos, deben observarse fielmente los libros litúrgicos aprobados por la autoridad competente; por consiguiente, nadie añada, suprima o cambie nada por propia iniciativa.

§ 2. El ministro ha de celebrar los sacramentos según su propio rito.

Código de Derecho Canónico. BAC, Madrid 1984.

BIBLIOGRAFÍA

- R. Schulte, *Los sacramentos de la iglesia como desmembración del sacramento radical*, en *Mysterium salutis*, IV/2.
- J. M. Castillo, *Símbolos de libertad*. Sígueme, Salamanca 1981.
- T. Schneider, *Signos de la cercanía de Dios*. Sígueme, Salamanca 1982, 11-67.
- Conceptos fundamentales de la teología*, IV, en *Sacramento, Símbolo*.
- José Domínguez, *Contradicciones en la teoría y la praxis sacramental y Teoría general de los sacramentos*. Cuadernos de «Noticias Obreras». HOAC, n. 1 (mayo 1982).
- Equipo de pastoral «La Salle», *Apuntes para una pastoral de los sacramentos*. Salamanca 1982.
- L. Boff, *Los sacramentos de la vida*. Sal Terrae, Santander 1985.
- Enciclopedia teológica *Sacramentum mundi*, 6, en *Sacramentos, Símbolo*.
- «Concilium», n. 24: *Los sacramentos en el diálogo ecuménico*; 31: *El hombre y los sacramentos*; 38: *Los sacramentos en el ordenamiento canónico*; 92: *Liberación del hombre por la liturgia*; 122: *Encuentro de culturas y expresión religiosa*; 132: *Liturgia y fases de la vida humana*.
- D. Borobio, *Sacramentos en comunidad*. DDB, Bilbao 1984.
- H. Bernhard Meyer, *Los sacramentos y su simbolismo*, en *Academia teológica*, n. 2. Sígueme, Salamanca 1977.
- D. Borobio, *La celebración en la iglesia*. Sígueme, Salamanca 1985.
- K. Rahner, *La iglesia y los sacramentos*. Barcelona 1967.

Los sacramentos



Angel Calvo Cortés

Alberto Ruiz Díaz

- J. M. Castillo, *Necesidad de una pastoral de sacramentos que no obstaculice la evangelización*: «Sal Terraz», n. 64 (1974).
- V. Codina, *Analogía sacramental. De la eucaristía a la solidaridad*: «Estudios Eclesiásticos», n. 54 (1979).
- L. Allevi, *Misterios paganos y sacramentos cristianos*.
- J. Ramos-Regidor, *El sacramento de la penitencia*. Sígueme, Salamanca 1982, 56-89.

Teología popular, *Los sacramentos*. Granada. Revista «Imágenes de la fe», n. 46, 117.

AUDIOVISUALES

- Los sacramentos*. Paulinas. Vídeo 128'.
- Signos de amor*. Paulinas, 15'. S/8 mm. y 16 mm.
- Para que el cuerpo hable*. Curso breve de expresión corporal: Tres Medios, 72 diapositivas.

ACTIVIDADES

A.

1. Contestar por escrito: ¿qué dirías tú que son los sacramentos? ¿Cuántos son en la iglesia católica? ¿Para qué sirven? ¿Cuáles se reciben más (por qué) y cuáles menos (por qué)?

2. Posturas diversas ante los sacramentos de: un no creyente, un hombre corriente (católico sociológico), un cristiano «integrista», un cristiano «progresista».

3. Razones por las que, según tu opinión, frecuentan o no los sacramentos: hombres, mujeres, niños, jóvenes, adultos, ancianos.

B. Contestar con el texto a la vista: ¿Qué nombres han recibido los sacramentos a través de la historia? ¿Qué significado tenía la palabra «sacramento»? ¿Qué diferencias existen entre «signo» y «símbolo»? Enumera algunos puntos de la doctrina tradicional de la iglesia católica sobre el número, naturaleza, efectos, repetibilidad y ministro de los sacramentos. ¿Qué relación establece el Concilio Vaticano II entre sacramentos y fe? ¿Por qué se llama sacramento a Jesucristo y a la iglesia? ¿Qué opinan algunos teólogos actuales sobre la comunitariedad de los sacramentos, el concepto de «gracia santificante», la institución de los sacramentos por Cristo, la eficacia y la posibilidad o necesidad de cambios en los ritos y símbolos? Posturas actuales ante los sacramentos de: los no creyentes, católicos sociológicos, cristianos practicantes, cristianos comprometidos. Enumera algunas normas vigentes en la iglesia sobre los sacramentos.

C.

1. De los componentes de la siguiente lista, separa los signos de los símbolos: señales de tráfico,

heso, brindis, color rojo, letras, aplaudir, fonemas, bandera, regalar (flores, etc.), traje de luto, el mar, el juego (meramente lúdico), abrazar, león, montaña alta, color verde, etcétera.

2. Enumera los signos y símbolos que empleas o oíptas en un día normal desde que te levantas hasta la noche.

D.

1. Explica los motivos por los que gente de dudosa fe pide los sacramentos y otras de aparente fe no los frecuentan.

2. ¿Por qué cambian los símbolos según las culturas?

3. ¿Qué ocurre cuando un signo o un símbolo no es comprendido?

E.

1. Divididos por grupos, realizamos las siguientes listas: países o zonas mundiales donde no se produce, no se usa, está mal visto o es difícilísimo encontrar *vino*; otra lista donde ocurra lo mismo con el *pan de trigo*; otra con el *aceite*. Manifiestar después qué hubiese hecho Jesús si hubiera vivido en tales zonas (qué elementos simbólicos hubiera empleado) y qué inconvenientes tienen hoy las comunidades cristianas que viven allí.

2. Comentamos si debe asistir y cuál debe ser el comportamiento de un cristiano en una ceremonia laica de entierro, anotando los «por qué». Igualmente, si un no creyente debe asistir al mismo acto si la ceremonia es religiosa y cuáles pueden ser las razones de sus actitudes y presencia allí.

F. Preparándose de antemano y por pequeños grupos, expresar solamente con las manos: amor, rechazo, alegría, odio, victoria, fortaleza, amenaza, aprobación, negativa, abatimiento, etcétera.

Los sacramentos

Angel Calvo Cortés

Alberto Ruiz Diaz



PARA LA REFLEXION DE FE

A.

1. Con cuáles de estas palabras describirías tu experiencia cristiana: libertad, alegría, serenidad, gratitud, solidaridad, admiración, misterio, coherencia, compromiso, acogida, comunicación.

2. ¿Cuáles son los modos por los que expresas tu fe? ¿Por qué participas en celebraciones sacramentales? ¿En qué medida expresan y alimentan tu fe?

3. ¿Cómo calificarías estas celebraciones: serias, interesantes, aburridas, ritualistas, atrayentes, vacías, etcétera?

4. ¿Qué debería cambiar en ti o en las celebraciones para que éstas fueran más vivas?

B. Teniendo en cuenta que, por razones históricas, los ritos sociales de celebración (nacimiento, matrimonio, muerte) eran de tipo religioso, ¿qué hacer y cómo proceder ante quienes con fe dudosa o, según ellos mismos, sin fe quieren servirse de los sacramentos para estas celebraciones?

¿Qué podemos hacer en concreto para revitalizar las celebraciones de nuestro grupo o de nuestra comunidad?

¿Qué concepto tenemos de los sacra-

mentos? ¿Predomina en él la expresión de nuestra fe y el encuentro con Cristo o el aspecto ceremonial?

C. A la luz de la palabra

Jn 1, 1-18: Jesús, palabra.

Jn 6, 26-27: Jesús, pan.

Jn 7, 37-39: Jesús, agua.

Jn 8, 12; 9, 5: Jesús, luz.

Jn 10, 7: Jesús, puerta.

Jn 11, 24: Jesús, resurrección y vida.

Jn 14, 6: Jesús, camino, verdad y vida.

Jn 15, 1: Jesús vid.

D. Para oración, diálogo de fe y compromiso

La vida es compartir

Creemos en ti, Padre,
que nos das un mundo hermoso donde existen la luz y la
belleza,
que nos llamas a ser solidarios en tu Hijo y nos invitas
a construir un cielo limpio pintado de arco iris,
a derretir al fuego el acero de todas las metrallas,
a tejer en el cuenco de la mano un nido a las palomas de
la paz,
a partir nuestro pan con todos los hambrientos.

Creemos en ti, Padre, amigo de la vida,
que nos diste a tu Espíritu para que sintamos anhelos de
volar,
que nos diste a los padres para prolongar el don de la vida,
que nos diste a los hermanos para ser fraternidad,
que nos diste a la novia y a la esposa
para hacer más cercana tu caricia,
que nos diste en los hijos la ternura del abrazo.

Creemos en ti, Cristo,
nos tomaste en serio y naciste de María,
plantaste tu tienda a nuestro lado para andar con nosotros
el camino;

eres la luz y nos invitas a ser testigos de la luz y a difundirla,
eres Palabra y nos animas al diálogo,
eres amor gratuito y nos empujas a entregarnos a cambio
de nada,
eres amigo para soñar juntos comunidades de amistad,
eres verdad y nos convences de que no merece la pena un
mundo de mentiras,
eres rey y nos propones la utopía del reino de los limpios
y los pobres,
eres unidad y nos enseñas a ir cogidos de la mano,
eres libertad y nos liberas para entender la libertad como
servicio,
eres camino y nos conduces a una tierra nueva sin fronteras,
eres crucificado y nos animas a abrazar el mundo,
eres resurrección y das sentido a nuestras vidas muertas y
vacías,
eres eucaristía y nos invitas a la mesa de tu pan,
eres perdón y das aliento de esperanza a nuestros fracasos,
eres el justo y redimes la injusticia con ternura,
eres paz y nos empujas a construir un mundo sin violencia,
eres vida y nos prohíbes creer en la muerte, la guerra y la
tortura,
eres vecino de los parados y nos llevas al trabajo de tu
viña.

ara leer una

ECLESIOLOGÍA ELEMENTAL

el aula a la comunidad de fe

Los sacramentos



Angel Calvo Cortés

Alberto Ruiz Díaz

Creemos en ti, Espíritu,
corriente que empuja por las venas agua viva,
lluvia que inunda el corazón de gracia,
sello que nos marca para siempre propiedad de Dios,
fuerza que da sentido a nuestra fe en los crucificados,
vida que nos constituyó en vivientes y resucitados,
unidad que nos lleva de forma irresistible a ser comunidad,
fuego que purifica los campos minados de las guerras,
luz que clarifica las noches largas de dolor y hospital,
beso en la frente de todos los niños que sueñan mundos
nuevos,
grito que nos fuerza suavemente a decir Padre,
sombra que cubre la cosecha nazarena de María.

Creemos en la iglesia,
que es comunidad y nos invita a ser comunidad,
que prolonga la vida de Jesús en sus testigos,
que no nos gusta y queremos ser los primeros en hacerla
atrayente,
que es el horno que amasa el pan de nuestro viaje peregrino
y el pozo donde espera Jesús nuestro regreso de la
siembra...

Manuel Gómez Ríos, en *Creemos*, PS, Madrid 1986.